



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1179 - 2014-A-MDE/LC**

000170

Echarati, 03 de noviembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

**VISTOS:**

La Opinión Legal N° 719-2014-MDE-OAJ/FTC emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 170-2014-LRAC-GDSS-MDE/LC de la Residente del Proyecto Ing. Lucy Roxana Alata Catunta, Informe N° 1983-2014- MDE-CZK-RAES del Coordinador Zonal de Infraestructura Kiteni Ing. Rogers Augusto Espinoza Soto, Informe N° 0208-A-2014-UOK/JCR/RO-MDE del Residente de Obra Ing. Julio Collantes Romoacca, Informe N° 176-2014/GDE/MD/MAO-MDCTPPCCNNMNVNLBU del Residente de Proyecto Ing. Mario Aguirre Olayunca, Informe N° 228-2014-JJBR-UEPR-ZPR-GDE-MDE/LC del Residente del Proyecto Avícola Ing. Justo Jesús Bellota Rodríguez, Informe N° 521-2014-MDE-GDE/DIA-RO/BECHP del Residente de Obra Ing. Belarmino Eduardo Chávez Palli, Informe N° 36-2014-APS-PROCOMPITE/GDE/MDE/LC del Residente de Propuestas Productivas Ing. Armando Paucar Sumana, Informe N° 1959-2014-JDLMDE-CZK-RAESC del Coordinador Zonal de Infraestructura - Kiteni Ing. Rogers Augusto Espinoza Soto, Informe N° 263-2014-MRZM-UOER-GI-MDE/LC del Residente de Obra Ing. Mario Randy Zegarra Mormontoy, Informe N° 175-2014-ING-JLCH/R-MMMFRAC-GDE-MDE del Residente de Obra Ing. José Luis Chávez Hinostroza, Informe N° 720-2014-WGQ-UL-MDE/LC del Jefe de la Unidad de Logística Abog. Wilbert Guevara Quispe y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiéndose convocado los procesos de selección: AMC N° 526-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de equipos de sonido para implementación de áreas CRED y PRE NATAL, para el proyecto: "Mejoramiento de Capacidades en los Servicios de Control Pre Natal y CRED para la Prevención de la Desnutrición Crónica en la Micro Red Echarati, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; ADS N° 645-2014-CEP-MDE/LC, contratación de camión volquete y maquinaria pesada, para la obra: "Creación de la Carretera Alto Confortayoc, Fundo Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; ADP N° 080-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de combustible, para la obra: "Creación del Camino Vecinal Alto gua Dulce, Postaquiato, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; AMC N° 228-2014-CEP-MDE/LC, contratación de bienes sustrato pre - fabricado, para la obra: "Mejoramiento y Desarrollo de Capacidades Técnico Productivas de los Productores de Cacao de las Comunidades Nativas de Nuevo Mundo, Nueva Vida y Nueva Luz del Bajo Urubamba, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; ADS N° 475-2014-CEP-MDE/LC, contratación de bienes incubadora clásica multi y nacedora clásica con capacidad, para el proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva de Aves de Corral Criollo con aptitud comercial en el Ámbito de la Zonal de Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; AMC N° 500-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de accesorios para reservorio, AMC N° 617-2014-CEP-MDE/LC, contratación de máquina termofusion, rascadores de tubos y redondeador hidráulico, ambas para la obra: "Instalación del Sistema de Riego Presurizado Simbeni, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; ADS N° 537-2014-CEP-MDE/LC, contratación de Geomenbrana HDP acondicionado, para el proyecto: "Mejoramiento de la Producción de Café Asociación de Productores de Tocate - Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; AMC N° 599-2014-CEP-MDE/LC adquisición de diesel B5- S50, para la obra: "Creación de la Carretera Alto Confortayoc, Fundo Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco", ADS N° 651-2014-CEP-MDE/LC, voladura de roca fija con perforación y disparo, para la obra: "Creación del Camino Vecinal Alto gua Dulce, Postaquiato, distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; AMC N° 597-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de varillas y conductor de cobre, para la obra: "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de las Comunidades de San Antonio, 7 de Junio, Manzanares, Bajo Yanashiri, Alto Cirialo y Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco", ADS N° 739-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de insumos agrícolas, para el proyecto: "Mejoramiento de la Medidas de Manejo Fitosanitario de la Roya Amarilla del Cafeto en la Zonal de Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco";

Que, a través de los documentos de vistos dirigidos al Jefe de la Unidad de Logística, los Residentes de las obras que se han descrito en el considerando previo, solicitan la cancelación de los procesos de selección convocados, en razón a que no cuentan con disponibilidad presupuestaria que les permita adquirir bienes y servicios que han sido requeridos, solicitando que se apruebe la cancelación de los citados procesos de selección;

Que, de conformidad con el Artículo 34° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la LEY, concordante con el Artículo 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el REGLAMENTO, respecto de la cancelación de procesos de selección establece que la Entidad que lo convoca puede hacerlo hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, por razones de: i) fuerza mayor o caso fortuito, ii) cuando desaparezca la necesidad de contratar, o iii) cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. Asimismo refiere que la formalización de la

000176





PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1179 - 2014-A-MDE/LC 000169

cancelación del proceso deberá realizarse mediante Resolución debidamente sustentado, del mismo o superior nivel de aquí que dio inicio al expediente de contratación;

Que, a través de la Opinión Legal N° 719-2014-MDE-OAJ/FTC el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, previa evaluación de lo indicado por los Residentes de los diferentes proyectos y obras en la cual indican que existe la falta de presupuesto para la adquisición de los distintos bienes requeridos por las distintas áreas usuarias y por una mala programación que afecta el normal desarrollo de sus obras, opina que se debe declarar la cancelación de los procesos descritos en el considerando segundo, por la causal de caso fortuito o fuerza mayor, debiendo quedar sin efecto todos los actos desarrollados;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y a la Opinión Legal de los Vistos, de conformidad al contenido del numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley N° 27444, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, D. Leg. N° 1017, su reglamento y modificatorias, conforme al Acuerdo de Concejo N° 100-2014-A-MDE/LC, y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CANCELACIÓN, por la causal de CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, de los procesos de selección que se detallen a continuación:

- 1. AMC N° 526-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de equipos de sonido para implementación de áreas CRED y PRE NATAL, para el proyecto: "Mejoramiento de Capacidades en los Servicios de Control Pre Natal y CRED para la Prevención de la Desnutrición Crónica en la Micro Red Echarati, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
2. ADS N° 645-2014-CEP-MDE/LC, contratación de camión volquete y maquinaria pesada, para la obra: "Creación de la Carretera Alto Confortayoc, Fundo Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
3. ADP N° 080-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de combustible, para la obra: "Creación del Camino Vecinal Alto gua Dulce, Postaquiato, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
4. AMC N° 228-2014-CEP-MDE/LC, contratación de bienes sustrato pre - fabricado, para la obra: "Mejoramiento y Desarrollo de Capacidades Técnico Productivas de los Productores de Cacao de las Comunidades Nativas de Nuevo Mundo, Nueva Vida y Nueva Luz del Bajo Urubamba, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
5. ADS N° 475-2014-CEP-MDE/LC, contratación de bienes incubadora clásica multi y nacedora clásica con capacidad, para el proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva de Aves de Corral Criollo con aptitud comercial en el Ámbito de la Zonal de Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
6. AMC N° 500-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de accesorios para reservorio, para la obra: "Instalación del Sistema de Riego Presurizado Simbeni, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
7. AMC N° 617-2014-CEP-MDE/LC, contratación de maquina termofusion, rascadores de tubos y redondeador hidráulico, para la obra: "Instalación del Sistema de Riego Presurizado Simbeni, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
8. ADS N° 537-2014-CEP-MDE/LC, contratación de Geomenbrana HDP acondicionado, para el proyecto: "Mejoramiento de la Producción de Café Asociación de Productores de Tocate - Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
9. AMC N° 599-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de diesel B5- S50, para la obra: "Creación de la Carretera Alto Confortayoc, Fundo Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
10. ADS N° 651-2014-CEP-MDE/LC, voladura de roca fija con perforación y disparo, para la obra: "Creación del Camino Vecinal Alto gua Dulce, Postaquiato, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
11. AMC N° 597-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de varillas y conductor de cobre, para la obra: "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de las Comunidades de San Antonio, 7 de Junio, Manzanares, Bajo Yanashiri, Alto Cirialo y Nuevo Paraíso, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".
12. ADS N° 739-2014-CEP-MDE/LC, adquisición de insumos agrícolas, para el proyecto: "Mejoramiento de la Medidas de Manejo Fitosanitario de la Roya Amarilla del Cafeto en la Zonal de Palma Real, distrito de Echarati, La Convención - Cusco".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Municipalidad Distrital de Echarati
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Unidad de Logística
Archivo
Fernando Muñoz Canal
SECRETARIO GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Luis Gerónimo Yarin Alvarez
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

000175